

----- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA **VIERNES PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, DE CONFORMIDAD LOS ARTÍCULO 25 NUMERAL 1 Y 2 Y EL 28 NUMERAL 2, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE REUNIERON EN EL DOMICILIO SOCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN (DIF ZAPOPAN), LOS INTEGRANTES DEL **COMITE DE ADQUISICIONES**, A EFECTO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL DIF ZAPOPAN (REGLAMENTO) Y EN APEGO A SU VEZ AL SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY. -----

---- Fungiendo como Presidente la Directora General del DIF Zapopan, Maestra Alicia García Vázquez y como Secretario Técnico la Licenciada Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez; se da inicio conforme el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. -Bienvenida y lista de asistencia.

2. -Verificación y Declaración de Quórum Legal.

3. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

4. - Lectura y aprobación del Acta anterior y en su caso, aprobación y firma de la misma.

5.- Fichas para la Adjudicación Directa:

A) Solicitando Autorización para la Adjudicación Directa, respecto al proveedor Gonzalo García Herrera quien abastece el combustible (gasolina y Diesel) al parque vehicular de este Sistema, por la vigencia del 15 de mayo al 30 de septiembre del 2018.

B) Solicitando la Autorización para la adquisición de 250 paquetes de licencias de Software Windows pro 10 y Office 2016, adjudicando de manera Directa al Proveedor "Microsoft Corporation".

6. Ficha Informativa:

C) Informe sobre el proveedor que surtirá la Fruta para los DESAYUNOS escolares fríos del programa de DIF Jalisco. -----

--- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- 1. Bienvenida y Lista de Asistencia: -----

--- Se da inicio a LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan , la Maestra Alicia García Vázquez, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado. La lista de asistencia fue firmada por los miembros del Comité de Adquisiciones y se agregó al expediente de LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

--- 2. Verificación y Declaración de Quórum Legal: -----

--- De acuerdo con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 28 de la Ley, al ser esta una Sesión Extraordinaria, la misma quedará debidamente integrada con el número de los concurrentes, y los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez.-----

--- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día: -----

--- La Presidente del COMITÉ somete a votación el orden del día, por lo que los integrantes de la comisión procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO -----

--- **ÚNICO.** Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

--- Dando seguimiento al Cuarto punto del Orden del Día, el Presidente somete a consideración y en su caso

aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta Anterior y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual es aprobada por mayoría, absteniéndose de firmar la LCP TERESITA DE JESUS SANCHEZ ESPINOSA, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, por no haber sido miembro del comité en la segunda sesión Extraordinaria de fecha 23 de marzo del 2018 y por ende desconocer el contenido de la misma. -----

--- Dando seguimiento al Quinto punto del Orden del Día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Técnico del COMITÉ, para que someta a consideración y en su caso aprobación las Fichas para la Adjudicación Directa. -----

--- El Secretario Técnico procede a exponer la Ficha A) en la cual se solicita Autorización para la Adjudicación Directa, respecto al proveedor Gonzalo García Herrera quien abastece el combustible (gasolina y Diesel) al parque vehicular de este Sistema, por la vigencia del 15 de mayo al 30 de septiembre del 2018. Lo anterior en fundamento al artículo 73, numeral 1, fracción I, el cual a la letra dice: 1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

En virtud de que dicho proveedor es el único posible oferente que se encuentra dentro de los límites del Sistema DIF Zapopan, a no más de 2 dos kilómetros de distancia, que a su vez cuenta con 2 sucursales dentro de los límites requeridos, a su vez ofrece sin costo alguno un chip o transfer por unidad, así como acceso a un software de control con el cual se puede obtener información sobre la facturación semanal; consumo, en tiempo real e histórico, por vehículo o por operador, se puede restringir el abastecimiento de gasolina por unidad ya sea por monto u horario; renovación de monto de gasolina y el costo diario del combustible. Como el costo del combustible es fluctuante no se pudiera licitar por precio, si no únicamente el servicio de abastecimiento, el cual el proveedor en cuestión no lo otorga de manera gratuita. Mencionando que este servicio es fundamental para el Parque Vehicular de este Sistema, razón por lo cual se plantea a este Comité de Adquisiciones, del Sistema DIF Zapopan. -----

--- El Secretario Técnico pone a la vista el estudio de mercado de las gasolineras que se encuentran dentro de 2km a la redonda del Sistema DIF Zapopan. -----

--- En uso de la Voz el LIC. HÉTOR HUGO CASTRO PÉREZ representante del COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO manifiesta que es importante tener con más tiempo los archivos de estudio de mercado. -----

--- En uso de la Voz la LCP TERESITA DE JESUS SANCHEZ ESPINOSA, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, cuestiona sobre la vigencia, ya que no lo ve conveniente ya que se aprobaría un retroactivo. Por lo que propone se autorice una prórroga y se licite, así para evitar una inconformidad. -----

--- En uso de la Voz el LIC. HÉTOR HUGO CASTRO PÉREZ representante del COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO manifiesta que para hacerlo más transparente se autorice una prórroga del 15 de mayo al 15 de junio 2018. -----

--- La Presidenta del Comité de Adquisiciones en uso de la voz sugiere que la vigencia de la prórroga solicitada termine el 30 de junio para realizar los procesos de licitación. Por lo que someta a consideración y en su caso aprobación una prórroga que corra a partir del 15 quince de mayo al 30 treinta de junio 2018, al contrato celebrado con proveedor Gonzalo García Herrera quien abastece el combustible (gasolina y Diesel) al parque vehicular de este Sistema. Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ

somete a votación el punto vertido, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.** Se aprueba una prórroga que corra a partir del 15 quince de mayo al 30 treinta de junio 2018, al contrato celebrado con proveedor **Gonzalo García Herrera** quien abastece el combustible (**gasolina y Diesel**) al parque vehicular de este Sistema. -----

--- El Secretario Técnico procede a exponer la Ficha B) en la cual se solicita la Autorización para la adquisición de 250 paquetes de licencias de Software Windows pro 10 y Office 2016, adjudicando de manera Directa al Proveedor "Microsoft Corporation" ya que este cuenta con la titularidad de las licencias antes descritas. Así mismo menciona que si las licencias se compran a un distribuidor autorizado por Microsoft Corporation, el costo será más elevado a los \$26,290.00 Dólares (veintiséis mil doscientos noventa 00/100 USD) ofertados por el fabricante ya que es un precio especial para gobierno, el cual se acuerda en el convenio de fecha 30 de junio del 2017, derivado del contrato Marco celebrado entre el proveedor y la Secretaría de la Función Pública, el pasado 15 enero del 2016, al cual se puede tener acceso ingresando al link: <http://www.gob.mx/sfp/documentos/contrato-marco-licencias-de-software>. La Adquisición Directa se fundamenta en el artículo 73, numeral 1, fracción I y el 7° transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el Artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco. -----

--- El Secretario Técnico pone a la vista el estudio de mercado realizado, respecto a la adquisición de los 250 paquetes de licencias de Software Windows pro 10 y Office 2016, tomando en cuenta que "Microsoft Corporation" nos cotiza en Dólares americanos, se hizo una conversión a pesos, tomando el costo del dolar a \$20.00 veinte pesos 00/100 M.N., lo cual es más elevado, pero sirve de punto de comparación con las empresas mexicanas distribuidoras de "Microsoft Corporation" en virtud de que estas cotizan en pesos. El tipo de cambio que se tomará, será el que se encuentre vigente el día del pago. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación adjudicar de manera Directa a "MICROSOFT CORPORATION" la adquisición de los 250 paquetes de licencias de Software Windows pro 10 y Office 2016, por un monto de **\$26,290.00 Dólares (veintiséis mil doscientos noventa 00/100 USD)**, en virtud de ser mejor costo por ser quien posee la titularidad de las licencias de software; por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.** Se aprueba por UNANIMIDAD adjudicar de manera Directa a "**MICROSOFT CORPORATION**" la adquisición de los 250 paquetes de licencias de Software Windows pro 10 y Office 2016, por un monto de **\$26,290.00 Dólares (veintiséis mil doscientos noventa 00/100 USD)**, en virtud de ser mejor costo por ser quien posee la titularidad de las licencias de software. -----

--- Continuando con el Sexto punto del orden del día, en uso de la Voz, el Secretario Técnico da lectura a la ficha informativa donde se solicita a la Comisión de Adquisiciones su Autorización para que el proveedor ERICK ISRAEL LOPEZ MORENO (LOMERI) pueda surtir las frutas frescas que se otorgarán como complemento del desayuno escolar frío, por la misma vigencia que fue adjudicado el proveedor en cuestión; esto para abastecer las 105 (ciento cinco) escuelas del municipio de Zapopan, adscritas en el padrón de Desayunos Fríos, de acuerdo a las políticas y lineamientos del Programa Desayunos Escolares del DIF Jalisco **a partir del 1º de junio hasta el 30 de septiembre 2018.** Lo anterior en virtud de que ERICK ISRAEL LOPEZ MORENO (LOMERI) fue el adjudicado en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de enero del 2018 para abastecer las frutas y verduras en los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales, **Eventos Especiales**, así como todos aquellos Centros que se ponaan

en operación por el período 01 de febrero al 30 de septiembre 2018. -----

--- En uso de la voz la Presidenta del Comité de Adquisiciones comenta que recuerden que este proveedor fue adjudicado en la primera sesión ordinaria, y fue difícil que se llevara a cabo esta Licitación ya que por los domicilios de los centros y la cantidad de la fruta, los proveedores no quieren participar. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación las fichas informativas; conforme a los comentarios vertidos los integrantes de la comisión contestan, procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- ÚNICO. Se aprueba por unanimidad que el proveedor ERICK ISRAEL LOPEZ MORENO (LOMERI) pueda surtir las **frutas frescas** que se otorgarán como complemento del desayuno escolar frío, por la misma vigencia que fue adjudicado el proveedor en cuestión; esto para abastecer las 105 (ciento cinco) escuelas del municipio de Zapopan, adscritas en el padrón de Desayunos Fríos, de acuerdo a las políticas y lineamientos del Programa Desayunos Escolares del DIF Jalisco a **partir del 1º de junio hasta el 30 de septiembre 2018**. Lo anterior en virtud de que ERICK ISRAEL LOPEZ MORENO (LOMERI) fue el adjudicado en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de enero del 2018 para abastecer al Sistema DIF Zapopan de frutas y verduras. -----

--- Al no haber más asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la sesión, siendo las **catorce horas con cincuenta y cinco minutos** del día **VIERNES PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----

--- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, prevista el VIERNES PRIMERO DE JUNIO del 2018, formando parte integrante de esta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones, propuestas económicas, cuadros comparativos y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la actual sesión. -----